

ICO LÍNEA VERDE PLAN DE RECUPERACIÓN

[Convocatoria](#)

Fecha Edición: 11/25

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA			
Tipo de financiación:	Préstamo/Leasing	Ámbito:	Nacional
Número de participantes:	Individual	Destinatarios:	Empresas, Autónomos Particulares
Régimen de la convocatoria:	Concesión directa	Estado:	ABIERTA hasta el 1 de junio de 2026
Tipología del proyecto:	Transición verde		

OBJETO

Financiar proyectos de empresas, de todos los tamaños, y hogares con el objetivo de dinamizar la transición verde a través de proyectos de transporte sostenible, eficiencia energética, energías renovables, descarbonización de la industria, gestión del agua, economía circular y/o adaptación al cambio climático.

BENEFICIARIOS

- **Empresas privadas** con interés español y autónomos.
- **Hogares:** Particulares que no soliciten la financiación para el ejercicio de una actividad económica.

TIPOLOGÍA DE PROYECTOS

- **Empresas:** proyectos de inversión incluidos en cualquiera de los campos de intervención del [Anexo VI del Reglamento de la UE](#) (pag 57/63) por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia con un coeficiente para el cálculo de la ayuda de los objetivos climáticos del 40% o del 100%.
A modo de ejemplo, entre los proyectos financiables se encuentran las instalaciones de placas solares, renovación de maquinaria, renovaciones de edificios o instalaciones que mejoren la eficiencia energética, adquisición de vehículos eléctricos e instalación de puntos de recarga, etc.
- **Hogares:** proyectos con un componente de eficiencia energética en edificios y/o la adquisición de vehículos eléctricos, que se encuadren en los campos de intervención 025 y /o 074 del [Anexo VI](#).

CARACTERÍSTICAS DE LAS AYUDAS

Hasta el 100% de los costes del proyecto de inversión (excluido IVA o impuesto análogo).

Tipo de interés: Fijo o variable, más el margen establecido por la entidad financiera y plazo de amortización.

Plazo de amortización: de 1 a 20 años con la posibilidad de hasta 3 años de carencia de principal.

Con carácter general, los proyectos de inversión deberán:

- Estar completamente realizados en el plazo máximo de 4 años a contar desde la firma del contrato.
- Cumplir con el principio de No Causar Daño Significativo (DNSH).
- Las inversiones han de iniciarse (realizado el primer pago de factura), a partir del 1 de enero del año anterior a la formalización del contrato de financiación con la Entidad Financiera

ÓRGANO GESTOR

Ministerio de Economía, Comercio y Empresa. Instituto de Crédito Oficial.

PRESENTACIÓN Y PLAZO DE SOLICITUDES

- **Plazo:** en la Entidad de Financiera hasta el 1 de junio de 2026 y formalizarse hasta el 31 de agosto de 2026
- **Lugar:** En las entidades siguientes: <https://www.ico.es/web/guest/plan-de-recuperacion-linea-ico-verde-plan/donde-solicitar>

ENTIDADES	
ABANCA	CAJA RURAL DE ASTURIAS
ARES BANK, S.A.	CAJA RURAL DE GRANADA
BANCO COOPERATIVO	CAJA RURAL DE JAEN
BANCO SABADELL	CAJA RURAL DE TERUEL
BANKINTER	CAJA RURAL NAVARRA
BANTIERRA NUEVA CAJA RURAL ARAGON	CAJASIE
BBVA	CAJASUR
C. R. CENTRAL	EBN BANCO DE NEGOCIOS, S.A.
CAIXA POPULAR-CAIXA RURAL, S.C.C.V.	IBERCAJA
CAIXABANK	KUTXABANK

Más información:

Área de Innovación y Financiación de la I+D+i de Extremadura Avante

Plan de Internacionalización y Financiación a la I+D+i Empresarial

900 70 9000

www.extremaduraavante.es/innovacion

Actividad realizada al amparo del Convenio suscrito con la Secretaría de Ciencia Tecnologías e Innovación de la Consejería de Educación Ciencia y Formación Profesional, a través de la Transferencia Específica "Plan de Internacionalización y Financiación a la I+D+i Empresarial" Actuación 1 Actividad 1.4. cofinanciado al 85% con fondos FEDER. Programa Operativo de Extremadura 2021-2027,

Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. no se responsabiliza de las decisiones que se puedan adoptar tomando como referencia la información suministrada en este documento, ni de los daños y perjuicios producidos en el usuario o terceros con motivo de actuaciones que tengan como único fundamento la información que del mismo se pueda obtener. Las referencias a disposiciones normativas, legislativas y demás documentos e informaciones contenidos en éste, tienen carácter meramente informativo, realizándose una remisión en bloque a la disposiciones, normas y demás documentación a la que se hace referencia y que en el mismo se contiene, sin que, la puesta a disposición de la información suministrada genere más obligaciones para Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., que las que se derivan del carácter meramente informativo